



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios al fomento de la lectura en Extremadura. (2025063916)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios al fomento de la lectura en Extremadura.

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion> y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. Las alegaciones y sugerencias formuladas se podrán presentar en <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la dirección de correo electrónico servicio.bibliotecas@juntaex.es.

Tercero. El proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios al fomento de la lectura en Extremadura, permanecerá expuesto durante los días señalados en horario de 09:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Servicio de Bibliotecas, avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 1.ª, de Mérida (Badajoz).

Mérida, 28 de octubre de 2025. El Secretario General, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •